

MENDOZA, **6 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38307/24 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes Diciembre por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2024.*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2024*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Asignar un"*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al personal de servicio que cumplirá funciones durante el mes de diciembre del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	07/12/24	08:00 a 13:30	Cámara Mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Edificio Docencia	5.5	\$22.000
2	14/12/24	08:00 a 13:30	Cámara Mandatarios Mendoza	Germán Andrés VIDELA	31912	Edificio Docencia	5.5	\$22.000
							11	\$ 44.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 693


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO